

## **ANEXO 5. PROCEDIMIENTO PARA ANÁLISIS DE CARBURANTE**

Tomar 3 muestras de un litro (mínimo) cada una y precintarlas.

- I. Muestra nº 1 para la FARMU
- II. Muestra nº 2 para el concursante
- III. Muestra nº 3 para la FARMU

El Organizador a través de la FARMU entregará la muestra nº 1 para su análisis en un laboratorio aceptado por la FARMU. El laboratorio está autorizado a levantar el precinto.

Resultado correcto: La FARMU notifica el resultado a los interesados.

Resultado fuera de la tolerancia reglamentaria, norma ASTM D3244: En caso de desacuerdo con el resultado, el Concursante deberá enviar, antes de tres días, la muestra nº 2 a un laboratorio de su elección, pero aceptado por la FARMU e informar a la FARMU.

- El laboratorio comunicará el resultado a la FARMU.
- Si el resultado difiere del primero, en caso de contradicción, la FARMU entregará la muestra nº 3 a un laboratorio de su elección.

La resolución final tendrá en cuenta todos los resultados y las resoluciones comunicadas al interesado.